



Buenos Aires, 8 de octubre de 2024

**Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Comisión de Planeamiento Urbano**  
**Diputado Edgardo Alifracó**

**Ref: Expte 2693-J-2024**

Por medio de la presente, en nuestro carácter de Presidente y Secretario General, solicitamos ante vuestra comisión, solicito ante vuestra comisión, y por su intermedio al Cuerpo Legislativo, tengan a bien proceder a quitar del Catálogo de Protección Patrimonial al inmueble denominado, Estadio Alberto J. Armando del Club Boca Juniors - "La Bombonera"; sito en el polígono delimitado por las calles:

ARISTOBULO DEL VALLE N /

BRANDSEN 701.715.731.735.775.801.805 /

DR. ENRIQUE DEL VALLE

IBERLUCEA 715.731.871.885.891

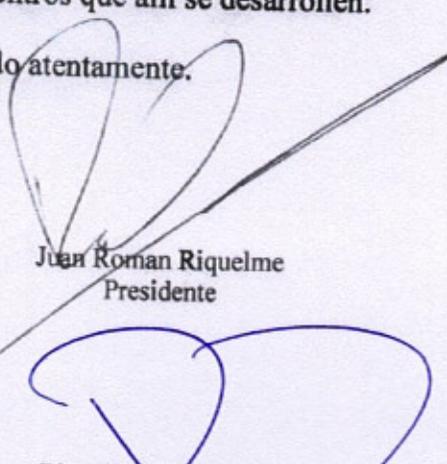
La presente solicitud radica en la necesidad de contar con la disponibilidad plena sobre estadio, toda vez que sobre el mismo se encuentra en ejecución un plan de reformas estructurales, que se vería imposibilitado de continuar en caso de que sea incorporado al Catálogo de Protección Patrimonial propuesto en el expediente de referencia.

En efecto, es de conocimiento público y notorio la existencia de una gran demanda para asistir a los partidos de fútbol en el referido estadio, mayor a la capacidad actual del mismo. Por ello, afectar su ampliación en el aforo constituiría un claro



perjuicio a sus socios e hinchas; quienes verán dilatado en el tiempo su posibilidad de concurrir a presenciar los encuentros que allí se desarrollen.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Juan Roman Riquelme  
Presidente



Ricardo Angel Rosica  
Secretario General